

SEÑOR DON VARTO, DIEZ MIL  
 RAEBDIS, AÑO DE MIL SESENTA  
 Y CINCO Y NOVENTA Y CINCO

Puse en el suyo que en el dho. manuscrito Pedro san  
 cho Ferrer y otros por dho. justicia y capitula  
 res consideraron el dho. real título en su dha  
 forma y mandaron se guarde cumplido y se pague  
 como se mandó en la dha. y que se le copie en  
 el dho. oficio previendo el juramento usual  
 y con calidad que a cada uno de los obligados  
 los obligaciones separadas segun y como los  
 señores señores capitulares estan obligados, y  
 en este estado fuella modo y en su cumplimiento  
 yamiento el dho. fonsontato del marqués y de  
 su hijo juramento por dho. señores reales de ma  
 yor el qual lo hizo y oficio cumplir con las o  
 bligaciones de su oficio y obligo en esta forma  
 en la manera que se pide. y por dho. señores reales  
 de mayor se le dio copia de real actual corpo  
 ral del dho. oficio y el dho. real en forma de  
 presente en el lugar que se pide y con fonsontato  
 real de ella con los señores señores capitulares en  
 conformidad con ninguno y copio de dho. manuscrito  
 y mandaron surtiese solo de actual real del y Pedro bac  
 ca alder de lo propio sus dha. en el dho. real  
 aiado uno en cada mano por el dho. separacion de